

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

# Apelar el rechazo de una licencia médica porque no se puede comprobar el vínculo laboral

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite apelar o reclamar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) una **licencia médica rechazada** por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o, cuando corresponda, por la Caja de Compensación de Asignación Familiar (CCAF), debido a que **no se puede comprobar el vínculo laboral** del trabajador o de la trabajadora con su empleador o empleadora.

Obtén [más información](#).

El trámite lo puedes realizar durante todo el año en el **sitio web de SUSESO**. También en las **sucursales de ChileAtiende**, **agendando previamente una hora si quieres planificar tu visita**.

## Detalles

Las licencias médicas de origen común son aquellas que no se originan por accidentes del trabajo, trayecto hacia el lugar de trabajo o enfermedad profesional.

## ¿A quién está dirigido?

Trabajadores dependientes e independientes afiliados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa) o a una Institución de Salud Previsional (ISAPRE).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Carta firmada que contenga:
  - Descripción detallada de tu solicitud.
  - Nombre completo y RUN.
  - Domicilio.
  - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
  - Institución de salud a la que está afiliado: Fonasa o ISAPRE.
  - Entidad reclamada: COMPIN o Caja de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) dependiendo de quien pague el Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL).
- Copia de la resolución que informa sobre el rechazo de la licencia médica por falta de vínculo laboral.
- Copia íntegra, legible y extendida (por ambos lados) de la licencia médica rechazada o reducida (una o más) en la que conste el diagnóstico. Si se trata de una licencia médica electrónica no es necesario acompañarla.
- Documentos que permitan justificar mejor tu solicitud:
  - Copia del contrato de trabajo.
  - Liquidaciones de sueldo de los seis meses anteriores a la fecha de inicio del reposo informado en la licencia médica.
  - Certificado de las cotizaciones de la AFP, y de Fonasa o ISAPRE de los seis meses anteriores a la fecha de inicio del reposo informado en la licencia médica.
  - Declaración jurada simple de testigos que dé cuenta que lo conoce, además de informar el período y las tareas realizadas al empleador acreditado.
  - Actas de la Inspección del trabajo, finiquito o comunicación de término de contrato (si existen).

### Importante:

- Si el trámite lo realiza otra persona en tu representación: poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.
- El trámite en línea se puede hacer con la [ClaveÚnica](#) o [clave de SUSESO](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reune los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en “Elige una opción” y luego en “Apelar el rechazo de una licencia médica”.
3. Una vez en el sitio web de SUSESO, selecciona la forma de ingreso: [ClaveÚnica](#) o clave registrada ante SUSESO.
4. Haz clic en “Ingresa al formulario de reclamo” en la opción “Hacer un reclamo”.
5. Selecciona la materia “Licencias médicas”, submateria “Aspectos jurídicos y administrativos” y motivo “No comprueba ser trabajador”.
6. Describe en términos generales tu requerimiento donde dice “Relato”, y opcionalmente, pulsa en “Incluye documentos generales” y luego en “Comenzar reclamo”.
7. Completa y verifica tus datos personales, y haz clic en “Siguiete”.
8. Ingresa toda la información relativa a la licencia médica (caracterización), adjunta los documentos requeridos, y cliqueea en “Siguiete”.
9. Adjunta los documentos generales, y haz clic en “Siguiete”.
10. Completa los datos del empleador, y pulsa en “Siguiete”.
11. Revisa el resumen de tu apelación, acepta las condiciones de ingreso y si deseas recibir la notificación por correo electrónico, y haz clic en “Siguiete”.
12. El sistema le indicará el folio o número de ingreso, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso. Recibirás un correo electrónico con el resumen del formulario.
13. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación.

#### Importante:

- Si tienes alguna duda sobre cómo apelar y hacer seguimiento a tu caso, visita la [sección “El ciclo de vida del reclamo” en el sitio web de SUSESO](#).
- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

**En oficina:**

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [sucursal ChileAtiende](#) más cercana a su domicilio. De no ser posible, acude a una [oficina de la Superintendencia de Seguridad Social \(SUSESO\)](#).
3. Explica el motivo de tu visita: apelar o reclamar el rechazo de una licencia médica por falta de vínculo laboral.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación. Recibirás un comprobante, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso.

**Importante:**

- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/9633-apelar-el-rechazo-de-una-licencia-medica-porque-no-se-puede-comprobar-el-vinculo-laboral>